



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

A C T A

ASAMBLEA GENERAL

REUNIÓN ORDINARIA

16 – septiembre - 2023

Relación de asistentes:

MIEMBROS NATOS (Presidentes de Federaciones Autonómicas)

REPRESENTANTE	FEDERACIÓN/CLUBES	PRESENCIA
Alberto Falcón Cabrera	FEDERACIÓN MADRID	PRESENTE
Arturo Sánchez Magro	FEDERACIÓN CASTILLA LA MANCHA	DELEGA ABAJO
Astrid Ferrando Guillén	FEDERACIÓN ANDALUCÍA	PRESENTE
Asunción Gallardo Bonet	DELEGACIÓN BALEARES	AUSENTE
Daniel Bravo Padró	FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN	PRESENTE
Desiree Baez Martín	FEDERACIÓN CANARIA	DELEGA ABAJO
Diego Clavijo Medrano	FEDERACIÓN LA RIOJA	DELEGA VIGUERA
Eva María Díaz Mesa	FEDERACIÓN ASTURIAS	PRESENTE
Enrique Solís González	FEDERACIÓN PAÍS VASCO	PRESENTE
José Manuel Regueiro Mantiñán	FEDERACIÓN GALICIA	PRESENTE
Izarbe Altuna	FEDERACIÓN ARAGÓN	PRESENTE
Juan Miguel Acosta Calvo	FEDERACIÓN MURCIA	PRESENTE
Luis Gutierrez Vargas	FEDERACIÓN CEUTA	DELEGA ABAJO
Marta Herrero González	DELEGACIÓN CANTABRIA	PRESENTE
Miguel Ángel Elízari Casado	FEDERACIÓN NAVARRA	PRESENTE
Nuria Marco Selma	FEDERACIÓN CATALUNYA	PRESENTE
Vicente Marcos Safont Segura	FEDERACIÓN VALENCIA	PRESENTE
Vicente Tomás Santos Fernández	FEDERACIÓN EXTREMEÑA	DELEGA D. BRAVO
Wenceslao Paz Jiménez	FEDERACIÓN MELILLENSE	AUSENTE

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

REPRESENTANTE	PRESENCIA
Daniel Vázquez Llorens	DELEGA REJAS
Francisco Javier Lorenzo Ibáñez	DELEGA D. BRAVO
Ignacio Casares Montoya	DELEGA REJAS
Juan Marco Cherubino Lolli	DELEGA ABAJO
Pablo Rejas del Campo	PRESENTE
Vanessa Chichón Onteniente	PRESENTE



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

REPRESENTANTE	PRESENCIA
Ángel Fernández García	DELEGA ABAJO
Diego de la Fuente Monedero	DELEGA FALCÓN
George Eduard Manucu	PRESENTE
Hugo Díaz-Regañón Palao	DELEGA FALCÓN
Javier Calvo Fernández	PRESENTE
Javier Villapalos Bonilla	DELEGA ABAJO
Jesús Ángel Viguera Zabala	PRESENTE
Jesús Esperanza Fernández	DELEGA ABAJO
José Luis Álvarez Gil de Tejada	DELEGA FALCÓN
Manuel Pereira Senabre	DELEGA F.DÍAZ
María Milagrosa Escalona Monge	PRESENTE
Wenceslao García Hernández	PRESENTE

ESTAMENTO DE CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS

REPRESENTANTE	FEDERACIÓN/CLUBES	PRESENCIA
Alberto Pascual Alvir	Club de Esgrima Majadahonda	PRESENTE
Alexander González Silva	Club de Esgrima Lázaro Cárdenas	PRESENTE
Almudena Esperanza Fernández	Escuela de Esgrima Ateneo	DELEGA ABAJO
Álvaro Zugasti Agüí	Club Recreativo de Esgrima Alcobendas	PRESENTE
Anna Tomàs Talarn	Sala de Esgrima Amposta	DELEGA N.MARCO
Carlos Zayas Sánchez	Sala de Esgrima Burgos	PRESENTE
Carolina de Pando y de Matos	Club de Esgrima Bahía de Cádiz	PRESENTE
Enrique Marcos González	Club de Esgrima Cardenal Cisneros	PRESENTE
Eva María Álvarez Gil de Tejada	Club de Esgrima Leganés	DELEGA FALCÓN
Gabriel Martínez Luís	Club de Esgrima Espadas Colgadas	PRESENTE
Igor Otaegui Bichot	Club Deportivo Fortuna	PRESENTE
Javier Martí Alarcón	Sala de Armas de Madrid	DELEGA CALVO
Jesús Manuel Villadóniga Martín	Club Zalaeta 100 Tolos	PRESENTE
Stefano Schirone	Sala d'Armes Montjuïc	PRESENTE
José Luis Álvarez Millán	Club de Esgrima Rivas	AUSENTE
José Manuel Veiga Villegas	Club Navarro de esgrima	DELEGA ELÍZARI
Juan Antonio Artero González	Club de Esgrima Huelva	AUSENTE
Juan González Poveda	Sala de Armas San Lorenzo del Escorial	DELEGA CALVO
Juan Lomas Rayego	Club Espadas de Calatrava	PRESENTE
Juan Pedro Romero Gómez	Club de Esgrima Pozuelo	AUSENTE
Juan Ricardo López Borrazás	Club de Esgrima Coruña	DELEGA REGUEIRO



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

REPRESENTANTE	FEDERACIÓN/CLUBES	PRESENCIA
Juana Paloma García Espinosa	Club Olimpo de Esgrima	DELEGA GONZÁLEZ
Rubén Álvarez García	Valladolid Club de Esgrima	AUSENTE
Lilian Hidalgo Henríquez	Club de Esgrima Touché Castellón	PRESENTE
Luis Salvador Pila Egea	Club de Esgrima José Manuel Egea	AUSENTE
Manuel Chico Garrastachu	Club de Esgrima Maestro Suñe	PRESENTE
María Biolán Alcaine	Club de Esgrima Aragón	PRESENTE
Pedro Pablo Cabezas	Villanueva de la Cañada	DELEGA ABAJO
Rafael López Hidalgo	Club de Esgrima de Madrid	PRESENTE
Roberto Codón Miravalles	Club de Esgrima Cid Campeador	DELEGA D.BRAVO
Sergio Clavijo Medrano	Sala de Armas de Logroño	DELEGA VIGUERA
Vicente Safont Ballester	Sala d'Armes de Valencia	PRESENTE

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

REPRESENTANTE	PRESENCIA
Adrián Arnanz Sánchez	DELEGA ZUGASTI
Alejandro García Moreno	DELEGA ABAJO
Ángela de Rioja Mediavilla	PRESENTE
Antonio Pastor Satorre	DELEGA DE RIOJA
Ariadna Fátima Castro García	DELEGA F.DÍAZ
Carlos Llavador Fernández	DELEGA ABAJO
Celia Pérez Cuenca	DELEGA FALCÓN
Enrique Vidal Sayas	PRESENTE
Eugeni Gavaldá Elías	DELEGA ABAJO
Francisco Javier Vela Garrido	PRESENTE
Guillermo Mancheño Merino	DELEGA FALCÓN
Iñaki Bravo Aramburu	DELEGA R.LÓPEZ
Itziar Gallardo Gómez	DELEGA LUCÍA MP
Javier Murillo Marco	DELEGA VM SAFONT
Jessica del Campo Ayala	DELEGA VIGUERA
Jesús Arteaga Quintana	DELEGA HERRERO
José Fernando Díaz Pereira	PRESENTE
Jose Manuel Vilanova Parreño	DELEGA VM SAFONT
Juan José Povedano Romero	PRESENTE
Lucía Martín-Portugués Barbero	PRESENTE
Mari Cruz Rodríguez García	PRESENTE
María José Padura Múgica	PRESENTE
María Teresa Díaz Escalona	DELEGA ESCALONA
María Ventura Jorquera	DELEGA LUCÍA MP
Pedro Luis Carnicer Alfonso	DELEGA SOLÍS
Raúl Sarrío Tomillo	AUSENTE



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

REPRESENTANTE	PRESENCIA
Rubén Munárriz Salamanca	DELEGA ELÍZARI
Tomás Testor Schenell	DELEGA DE RIOJA
Víctor López Garrido	DELEGA VIGUERA
Yulen Alexander Pereira Ramos	AUSENTE

Asisten a la reunión el personal federativo siguiente:

D. Antonio García Hernández
Dña. María Marco del Castillo
D. Jesús Torrecilla Rojas

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última reunión.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Presidente

Toma la palabra D. José Luis Abajo para exponer las novedades más relevantes acaecidas desde la última reunión de julio, entre ellas los resultados del Campeonato del Mundo Senior, inferiores a lo esperado después del excelente mundial de El Cairo 2022. La diferencia ha estado en el último tocado de la competición por equipos, donde el sable y la espada perdieron 44-45. No obstante seguimos con opciones de clasificación olímpica, sobre todo Carlos Llavador 12º en el ranking individual de florete masculino, actualmente clasificado, y el equipo de sable femenino, que ocupa la novena plaza en el ranking de clasificación. Debemos transmitir a los entrenadores y deportistas toda la fuerza e ilusión ya que seguimos en la pelea por la clasificación olímpica.

Esta situación conllevará en 2024 la pérdida de becas CSD Olímpico (antiguas Becas ADO), excepto para el equipo de sable femenino y Carlos Llavador.

Hemos manifestado nuestra confianza en los equipos en la reunión que hemos mantenido con ellos en el CAR de Madrid.

Respecto a la venta del CARE, el dinero obtenido está en espera hasta resolver los trámites que están realizándose con las Fuerzas Armadas para la cesión del espacio que tienen disponible en la calle Esteban Villegas, cerca de Atocha y con 700 m2, que sería rehabilitado para instalar pistas y aulas para entrenamiento y cursos de formación, como generadores de contenidos y recursos. Estos trámites se encuentran actualmente paralizados por las elecciones.

No obstante, este dinero está siendo utilizado como póliza de crédito para el funcionamiento federativo. Una vez recibamos el dinero de las subvenciones se repondrá la cantidad utilizada. Esta estrategia financiera está proporcionando un ahorro de aproximadamente 20.000 € en gastos financieros al no solicitar la póliza a las entidades bancarias.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: ffee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

En el caso de que no sea posible la cesión de dicho espacio, se plantearía la adquisición de un inmueble como residencia, con objeto de generar valor y recursos para la RFEE.

En otro orden de cosas, se han realizado las obras de la sede federativa. Hemos intentando concretar una fecha para llevar a cabo una visita, pero no ha sido posible; no obstante las puertas de la sede están abiertas para quien quiera comprobar su renovación.

Por lo que respecta al Consejo Superior de Deportes, el cambio de Secretario de Estado-Presidente conllevará una modificación de su estructura en los puestos de responsabilidad; por ello tendremos que presentar nuestro proyecto de nuevo.

Han sido convocadas varias subvenciones de los fondos de Transformación, Resiliencia y Recuperación (New Generation) de la Unión Europea. Vamos a presentar varios proyectos de innovación:

- Mejora de la herramienta de gestión Skermo
- Rendimiento deportivo: trajes con detectores biométricos.
- Aparato de Esgrima inalámbrico.
- Integración de datos en la plataforma Skermo.

Por otra parte, continuamos con el proceso de integración de la Esgrima para Personas con Discapacidad, que debe estar finalizado en 2026. Existen discrepancias en este proceso, sobre todo en los grandes deportes.

Los resultados de esta temporada son magníficos, destacando:

- Lucía Martín-Portugués, con oro en Argel y plata en Túnez
- Equipo de sable femenino, con bronce en Batumi
- Santiago Madrigal, bronce en el Cto de Europa Sub23 y oro en Hammamet Junior
- Equipo de sable masculino junior, con plata en Sosnowiec, y bronce en Dormagen y Tallin.
- Jorge Casaus, bronce en el Circuito Europeo de Gödollo.
- Carlos Llavador, bronce en París y 8º en el Cto del Mundo Senior.
- Ariadna Tucker, bronce en el Cto de Europa Junior y en la Lima Junior

Continuando con el repaso anual, el Presidente se ocupa ahora en la actividad de la Escuela Nacional de Entrenadores. En primer lugar agradece a D. Raúl Peinador el difícil trabajo realizado para reactivar los cursos. Considera esta actividad como fundamental para el desarrollo de la RFEE, resaltando que sin entrenadores no hay difusión de nuestro deporte. Destaca las siguientes actividades comenzadas:

- Curso de Nivel III en cooperación con el CSD
- Formación Continua, con la actualización de la plataforma de enseñanza.
- Ciclo inicial en junio-julio de 2024 de forma presencial. Se ha solicitado la autorización de curso on line para 2025.
- Formación de control de material y armería, Directorio Técnico y Engarde Básico, Avanzado y Elite.
- Psicología del entrenamiento
- Seminario de Esgrima adaptada



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

- Preparación Física
- Cursos de entrenadores extranjeros
- Activación del protocolo de enseñanza con el CSD y TAFAD

D. Fernando Díaz, toma la palabra para señalar, al respecto del proyecto de aparato de esgrima inalámbrico, que en este momento el sistema de conexión por wifi no es seguro y, por lo tanto, no recomienda su utilización.

Dentro del informe del Presidente solicita la intervención de D. Miguel Ojeda, para llevar a cabo la explicación detallada del asunto referido a la Fundación Skermo.

D. Miguel Ojeda inicia su intervención recordando a los presentes que la herramienta de gestión Skermo, desarrollada por él y el técnico D. Felipe Caicedo, actualmente implantada en la RFEE, procede de la primera versión utilizada por la Federación Catalana de Esgrima en 2017. Tras este comienzo, evolucionó con la colaboración de la Federación de Esgrima de Castilla y León y la RFEE. En 2020 se comenzó su utilización parcial en la RFEE, para pasar a ser la herramienta principal en 2021, siempre manteniendo la privacidad de datos de las Federaciones Autonómicas.

Dentro de los proyectos de digitalización incluidos en la subvención de Transformación, Resiliencia y Recuperación de los fondos New Generation, se ha incluido una importante evolución de Skermo, con la pretensión de facilitar la gestión para Federaciones Autonómicas y Clubes y llegar hasta el último rincón de la Esgrima, convirtiéndose así en la sistema circulatorio ideal.

Este proyecto, de amplia envergadura, necesita de una gestión para su explotación. En este sentido se considera como mejor entidad para llevarla a cabo la creación de una Fundación, cuyos patronos serían la Federación Catalana, la Federación de Esgrima de Castilla y León y la Real Federación Española de Esgrima, como impulsores del desarrollo de Skermo.

El capital inicial, que debe ser como mínimo de 30.000 €, lo conformaría la propia herramienta Skermo, que ha sido valorada muy por encima por expertos externos, donada por Miguel Ojeda a la Fundación.

Los Estatutos de la Fundación han sido supervisados por la asesoría jurídica de la Unión de Federaciones Catalanas y la Asociación Española de Fundaciones.

D. Fernando Díaz toma la palabra para, en primer lugar, felicitar al Sr. Ojeda por la mejora espectacular de Skermo. En segundo lugar, muestra sus reticencias sobre la idoneidad de la Fundación como elemento para gestionar Skermo, ya que considera la creación de una empresa como entidad adecuada. Por otra parte, manifiesta su disconformación con los patronos propuestos.

D. José Luis Abajo indica que todos están incluidos en la RFEE, por lo que, al ser patrono, están representados todos sus integrantes. D. Miguel Ojeda, como propietario de la herramienta, invita a la RFEE para formar parte como patrono de la Fundación.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

D. Miguel Ojeda interviene para aclarar que no se plantea la creación de una empresa ya que resulta más idóneo una Fundación, al ser entidad sin ánimo de lucro, con beneficio social. Añade que, la propuesta de patronos puede ampliarse en el futuro. El objetivo es garantizar la sostenibilidad de Skermo, además de fraccionar la participación de manera igualitaria al tener el mismo valor todos los patronos. Resalta, como elemento fundamental, que Skermo es donada de manera gratuita a la Fundación.

Dña. Lucía Martín-Portugués señala que no dispone de datos suficientes para tomar una decisión.

D. Vicente Safont interviene para compartir las dudas manifestadas.

D. Daniel Bravo toma la palabra para señalar que la Esgrima española demanda de un programa informático de gestión eficaz, como así considera a Skermo, y por lo que ha colaborado con D. Miguel Ojeda en el proceso de desarrollo con personal y financiación.

D. Miguel Ángel Elízari expone que considera oportuno apoyar a la RFEE, toda vez que ofrece una herramienta de manera gratuita y sin ánimo de lucro. Respecto a la composición de patronos, señala no ver ningún problema ya que la RFEE nos representa a todos.

D. Vicente Safont toma de nuevo la palabra para señalar que ha sido omitido en el informe del Presidente la referencia a las Federaciones Autonómicas que también están haciendo formación de entrenadores, como lo es la Federación de Esgrima de la Comunidad Valenciana y la Federación Catalana de Esgrima.

D. José Luis Abajo muestra su disculpa por omitirlo, pero señala que debe ceñirse a la actividad de la RFEE. A continuación felicita a la FECV y la FCE por su actividad formativa. Añade que, dadas las dudas manifestadas por los miembros de la Asamblea General de la RFEE, se pospone la decisión de su inclusión en el Patronato de la Fundación Skermo.

Finalmente, se dirige a los presentes para felicitar a la árbitro internacional Dña. Vanesa Chichón Onteniente por haber sido la primer mujer en el historia de la esgrima mundial en arbitrar la final de sable masculino en unos Campeonatos del Mundo Senior.

- 3. Estudio y aprobación, si procede, del cierre de cuentas y liquidación del ejercicio económico 2022.**
- 4. Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto federativo 2023.**
- 5. Estudio y aprobación, si procede, de la autorización la Presidente para solicitar y firmar créditos, en caso de ser necesario, para el funcionamiento económico de la federación.**

Dña. María Marco manifiesta la especial ilusión de este año, ya que la situación económica es totalmente diferente a la de años anteriores, debido al superavit generado por la venta del CARE. Situación que ha sido posible gracias a la política de austeridad



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

mantenida desde 2012, con un patrimonio neto negativo de 800.000 €, que ha sido reducida hasta los 100.000 €, quedando dicho concepto al cierre de 2022 en +748.000 €.

La venta del CARE, por importe de 1.100.000 €, se ha destinado a la cancelación del crédito hipotecaria de Caixabank por importe de 393.000 €, a los que se añaden los gastos de la operación, quedando alrededor de 600.000 € para el proyecto de la nueva sala de esgrima.

Por otra parte, se han realizado las obras de acondicionamiento de la sede federativa, que han supuesto un gastos de 40.000 €, a los que deberemos añadir el que corresponda a la adaptación del servicio a personas con discapacidad. En caso de que este presupuesto no sea subvencionado se cargará sobre el dinero disponible para la nueva sala de esgrima.

La Auditoría ha arrojado una cifra de +975.000 € como resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2022, con una deuda de 95.000 € únicamente.

El presupuesto 2023 se ha adaptado a las cuantías correspondientes a las subvenciones y continua con una política de control de gasto exhaustiva.

En la comparativa presupuestaria con años anteriores, destaca:

- Los ingresos por licencias permanecen estables, con una ligera tendencia al alza.
- Los ingresos por actividad deportiva han crecido gracias al Programa de Formación Continua de Alto Rendimiento (PFCAR)
- Los ingresos por cuotas de inscripción han aumentado gracias a la total vuelta a la actividad deportiva de competición, que tiene como contrapartida el gasto de la actividad arbitral.
- El gasto de material en 2020 fue muy elevado al no haber actividad deportiva, por lo que en los siguientes años ha sido menor al disponer del material adquirido en ese momento.

Puede considerarse un buen año, ya que el presupuesto ha aumentado en 500.000 €, 40.000 € para la actividad ordinaria y 750.000 € de Team España Elite para los equipos nacionales con opciones de clasificación olímpica. No obstante se ha producido una reducción de la subvención derivada de los derechos de imagen del fútbol, que se restringe a las ayudas a la Seguridad Social de los DAN y las Becas CSD Olímpica.

Respecto al informe de auditoría, del que solo disponemos el borrador enviado por los auditores, este afirma que la información proporcionada por la RFEE refleja fielmente la imagen de la federación. Destaca la desaparición, por primera vez desde 2012, de la salvedad que indicaba incertidumbre en la viabilidad económica de la RFEE, así como la desaparición de la deuda a largo plazo, quedando únicamente la deuda a corto plazo de acreedores comerciales en la contabilidad federativa.

En el ejercicio económico 2023 el presupuesto presenta un equilibrio sin Plan de Viabilidad. Las cifras de la financiación ordinaria fueron establecidas en la resolución de



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

la convocatoria del 31 de mayo de 2022, de carácter plurianual, en la que fueron concedidas a la RFEE:

- Para el año 2022: 872.000 €
- Para el año 2023: 892.000 €
- Para el año 2024: 907.000 €

Los gastos del presupuesto ordinario lo componen:

- Gestión corriente: Personal, Seguros, Suministros, Compras, etc
- Actividad deportiva:
 - Espada Femenina, Sable Masculino, Campeonato de Europa Cadete y Junior, Campeonato de Europa Senior, Campeonato del Mundo Cadete y Junior, Campeonato del Mundo Senior, Campeonato de Europa Sub23, Campeonato Mediterráneo.
- Material Deportivo
- Programa de Tecnificación Deportiva:
 - Campeonato de Europa Cadete y Junior
 - Campeonato del Mundo Cadete y Junior

Asimismo se ha presentado a la convocatoria correspondiente del 1%

- Seguridad Social para los DAN
- Premios por resultados 2022: Araceli Navarro y el equipo de sable femenino Sub23.
- Ayudas para Deportistas en Competiciones Internacionales.

Además, nuevamente se han convocado las Ayudas para el Programa Team España Elite, dónde se han incluido todos los gastos de actividad, alojamiento y servicios de los deportistas con opciones de clasificación olímpica:

- Espada Masculina, Sable Femenino, Florete Masculino y Florete Femenino
- Coordinación del Proyecto
- Compras de material

Por lo que respecta a las Ayudas para Integración de la actividad para personas con Discapacidad, se han incluido

- Obras de acondicionamiento de la sede federativa
- Adquisición de fijaciones
- Concentración nacional
- Formación de entrenadores

Por último, en las Ayudas para la Transformación Digital:

- Gestión federativa
- Mejora del entrenamiento

En este momento únicamente se ha recibido la resolución definitiva de Team España Elite, con un importe de 765.000 €, quedando pendiente el resto de ayudas.

En cuanto al cobro de la subvenciones, se ha recibido el cobro de la ordinaria, sin embargo no ha sido necesario solicitar póliza de crédito gracias al excedente proporcionado por la venta del CARE.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

Por otra parte, está el programa Mujer y Deporte, en el que se han incluido en 2023:

- Tour de Esgrima Femenino en Colegios
- Newsletter
- Redes Sociales
- Ayuda a Árbitras para participación en competiciones
- Ayuda a Entrenadoras para participación en competiciones

En cuanto al programa Universo y Mujer, se han incluido en 2023:

- Olga Markina como entrenadora auxiliar de la espada femenina
- Servicios Medicos
- Fisioterapeuta
- Redes Sociales

Continuamos recibiendo ayudas por parte Iberdrola, el Ayuntamiento de Madrid para la Copa del Mundo Villa de Madrid y Loterías para los Campeonatos de España.

Dña. Lucía Martín-Portugués solicita una información más detallada de la ayuda recibida de Iberdrola para el Campeonato de Europa Senior.

Dña. María Marco explica que el Campeonato de Europa Senior de Cracovia, al estar incluido en los Juegos Europeos, no estaba previsto en el presupuesto federativo. Sin embargo, debido a la anulación de la competición individual por parte de Polonia, al no autorizar la entrada en el país de los deportistas rusos y bielorrusos autorizados por la FIE, esta última se vió obligada a trasladar la competición individual a Plovdiv (Bulgaria) lo que supuso un gasto para la RFEE que no esta previsto. Por ello, Carolina de Pando se puso en contacto con Iberdrola para solicitar ayuda económica. Iberdrola, a través de la subvención de Universo Mujer, concedió una ayuda de 15.000 euros, para cubrir los gastos de los equipos femeninos, y así no comprometer el presupuesto destinado a estar armas en el último trimestre del año.

D. Fernando Díaz se dirige a los presentes para felicitar por la mejora de la situación económica. Por otra parte, solicita información del ahorro producido al no pedir pólizas de crédito debido a la disponibilidad del efectivo generado por la venta del CARE.

Dña. María Marco agradece la felicitación, haciéndola extensible a toda la Esgrima española, que ha sufrido la situación los últimos años. A continuación informa que se ha producido un ahorro de aproximadamente 20.000 euros por los gastos que hubiera ocasionado las pólizas de crédito que no se han solicitado.

D. José Luis Abajo añade que a este ahorro se suma el gasto no ocasionado por el mantenimiento del CARE.

D. Fernando díaz solicita información acerca de las retribuciones de los entrenadores del PFCAR Iván Goitizolo y Fabián Enríquez.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

Dña. María Marco informa que su relación con la RFEF es comercial. Sus clubes presentan facturas por cesión de entrenadores.

D. Jesús Torrecilla interviene para proporcionar los datos de los clubes relacionados con dichos entrenadores. Sin embargo, al dar este dato de memoria, comete un error en el nombre de uno de los clubes, provocando cierta confusión entre los presentes. Posteriormente, una vez realizada la consulta pertinente confirma que los clubes son:

- Club Deportivo Colegios de Madrid para Iván Goitzolo
- Club de Esgrima Espadas Doradas para Fabián Enríquez

Dña. Lucía Martín-Portugués solicita información acerca de las ayudas por resultados del CSD. Asimismo, añade que no existen ayudas para clubes y deportistas durante el proceso de aprendizaje, lo cual dificulta el desarrollo de deportistas hacia la alta competición. Solicita se contemplen ayudas para este propósito.

Dña. María Marco contesta que las ayudas por resultados corresponden a 2022 y son destinadas a Araceli Navarro por su bronce en el Campeonato del Mundo y al equipo de sable femenino por su plata en el Campeonato de Europa Sub 23 por equipos.

Dña. Lucía Martín-Portugués solicita información del presupuesto destinado a cada arma en la subvención de Team España Elite y ordinaria.

Dña. María Marco contesta que el presupuesto federativo cubre las seis armas, de las cuales el sable masculino y la espada femenina están incluidas en el presupuesto ordinario, y el florete masculino y femenino, la espada masculina y el sable femenino están incluidos en Team España Elite. El presupuesto TEL cubre la actividad internacional y los servicios profesionales de los equipos: fisioterapeuta, preparador físico, psicólogo, etc.

Tras el debate correspondiente entre los miembros de la Asamblea General, se aprueban por unanimidad el cierre y liquidación del ejercicio presupuestario 2022, el presupuesto del ejercicio económico 2023 y la autorización al Presidente para solicitar y firmar créditos, en caso de ser necesario, para el funcionamiento económico de la federación, hasta el límite de la subvención vinculada.

6. Estudio y aprobación, si procede, del borrador del proyecto de Calendario Nacional de Actividades 2023-2024.

D. Antonio García toma la palabra para exponer los aspectos más relevantes del Calendario Nacional de Actividades 23-24, en el que destaca la misma estructura que en años anteriores con: 4 TLM Veteranos, 3 TNR Senior, 2 TNR Junior, 2 TNR Cadete y 3 TNR Infantil.

En cuanto a las competiciones internacionales que se organizan en España, en cuentan: Satélite FM-FF en Sabadell, Copa del Mundo Junior SF en Segovia, Copa del Mundo Senior EF en Barcelona, Copa del Mundo Senior SM en Madrid y Copa del Mundo Junior EF en Burgos. Además se añade una competición del Circuito Cadete Europeo de sable en Barcelona y el Campeonato Mediterráneo Infantil y Cadete en La Nucía.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: ffee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

Como es sabido, la Final de la Liga Iberdrola y el Campeonato de España Senior de Florete Femenino, pendientes de disputa, se organizarán en Medina del Campo los días 12 y 13 de octubre. Agradece al Club de Esgrima de Medina del Campo y a la Federación de Esgrima de Castilla y León, el esfuerzo realizado para su organización.

Respecto a los Campeonatos de España 2024, señala la organización del Junior en Enero y el resto ubicarlos en el mes de junio sin que afecte a la preparación de los JJ.OO. Se están estudiando las propuestas recibidas.

Añade que es intención de la Dirección Técnica realizar una concentración preparatoria para el Campeonato del Mundo Cadete y Junior.

Por lo que respecta a los TLM, al haber 5 incluidos en el calendario, se hace necesario eliminar una de las fechas, así como informa de las sedes cuando estas estén confirmadas.

D. Miguel Ángel Elízari toma la palabra para exponer la dificultad que supone la distancia entre el primer TNR de espada, que se disputa en octubre, con el siguiente, que se disputa en marzo. Durante este tiempo el ranking nacional no se modifica, lo que afecta a para la participación internacional.

D. Antonio García resalta la enorme complejidad del calendario actual por la gran oferta internacional. Añade que se tratará este asunto en el Comité Nacional Técnico y de Competición.

Dña. Lucía Martín-Portugués interviene para solicitar un nuevo modelo de organización de competiciones, en el que se junten categorías Senior con cadete o con junior, así como la separación de género. Asimismo, solicita sea revisado el importe de la cuota de participación.

Dña. Carolina de Pando manifiesta que las sedes de las competiciones de sable en Barcelona, San Sebastián y Madrid, a lo que se añade las del TLM, suponen un desplazamiento enorme para los clubes del sur. Solicita que le sea consultada alguna de las sedes que no se han determinado. Por otra parte, reclama que el TLM propuesto por Córdoba no ha sido concedido.

D. Antonio García agradece el ofrecimiento y detalla que en la Comisión de Veteranos se designa a Barcelona como sede ya que organiza una actividad paralela, a Madrid al organizar el mismo fin de semana un Torneo Europeo de Veteranos y el tradicional en Santiago de Compostela. Córdoba no es seleccionado como sede de TLM pero sí como sede del TNR Cadete de florete.

D. Vicente Safont pregunta si se han contemplado los descansos necesarios para deportistas de los equipos nacionales.

D. Antonio García responde afirmativamente y añade que su actividad está prevista finalizarla antes del Preolímpico.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

Dña. Ángela de Rioja recuerda a los presentes que Madrid organizará una competición del Circuito Europeo de Veterano y el Campeonato de Europa de Veteranos por equipos el 11 de noviembre de 2023, para ser incluidos en el calendario.

D. Antonio García contesta que solo pueden estar en el calendario las competiciones oficiales de la RFEE.

D. Roberto Codón solicita la unificación de competiciones TLM y TNR para reducir los desplazamientos.

D Antonio García responde que no es factible al coincidir con competición internacionales.

Dña. Milagrosa Escalona resalta la coincidencia de competiciones internacionales cadetes y junior con competiciones nacionales, lo cual limita la participación internacional.

D. Antonio García señala que el gran número de competiciones internacionales dificulta el encaje del calendario, no obstante, las competiciones que serán tenidas en cuenta para el ranking interno no tendrán simultaneidad con nacionales, para facilitar la participación.

D. Eduard Manucu toma la palabra para señalar que el Comité Nacional Técnico y de Competición ha valorado profundamente los pros y contras de cada decisión del calendario. Añade la dificultad que conlleva el que los TNR senior y junior tengan también competición por equipos.

D. Enrique Marcos indica que no está incluida la competición internacional de florete masculino y femenino de Estambul del 3 y 5 de noviembre de 2023.

D. Antonio García responde que se introducirá en el calendario.

D. Javier Calvo solicita al Comité Nacional Técnico y de Competición la aplicación de la mejor opción de fórmula para eliminados en los TNR, que está sea unificada para todas las competiciones. Por otra parte, solicita también a los organizadores que, cuando coincidan dos competiciones al mismo tiempo, la entrega de medallas se realice al finalizar cada competición, evitando las esperas innecesarias.

D. Vicente Marcos Safont solicita información al respecto del Criterium y los Campeonatos de España Cadete y Junior.

D. José Luis Abajo responde que no hay candidatos en este momento para su organización. Añade que se está en negociación con varios organizadores y se cerrará lo antes posible tanto en fechas como en sedes. Siempre existe el interés de unificar, pero todo depende de la disponibilidad del organizador.

Tras el debate correspondiente entre los miembros de la Asamblea General, se aprueba el borrador de Calendario Nacional de Actividades 23-24, con el voto negativo de Dña. Lucía Martín-Portugués Barbero y sus votos delegados Itziar Gallardo López y María Ventura Jorquera.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

7. Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva 21/22.

Dña. Lucía Martín-Portugués señala que no están incluidos los datos de la medalla de plata del equipo nacional senior de espada masculina en la Copa del Mundo de Berna ni su medalla en la Copa del Mundo de Estambul.

Tras el debate correspondiente entre los miembros de la Asamblea General, se aprueba la Memoria Deportiva 21/22.

8. Estudio y aprobación, si procede, de la consideración de la RFEE como patrono de la Fundación Skermo

Este punto del orden del día fue tratado durante al informe del Presidente, siendo pospuesta la decisión hasta disponer de una mayor información al respecto.

9. Estudio y aprobación, si procede, de las modificación de Estatutos, Reglamento General y Normas.

A continuación D. Jesús Torrecilla informa de los aspectos a tener en cuenta en las modificaciones de Estatutos (art. 2, 3, 5, 12, 111 y Disposición Adicional Quinta) y Reglamento General (atr. 75 y 76), para incluir la esgrima para personas con discapacidad (esgrima en silla de ruedas) en nuestra reglamentación, como inicio reglamentario de la integración del deporte para personas con discapacidad en la RFEE.

Por otra parte, respecto al artículo 83 del Reglamento General, su modificación viene determinada por la aprobación de la regulación de la participación de deportistas extranjeros residentes oficialmente en España en los Campeonatos de España.

En cuanto al punto III de la Normativa de Dietas, Viajes y otros Derechos Económicos de la RFEE, su modificación viene derivada de un error en el texto del punto 5 de dicho apartado, que no fue eliminado en la modificación realizada en 2022.

D. Álvaro Zugasti solicita que también sea incluido en la Normativa de Dietas las condiciones económicas para los entrenadores que son designados para competiciones internacionales.

Tras el debate correspondiente entre los miembros de la Asamblea General, se aprueban las modificaciones de los Estatutos en sus artículos: 2, 3, 5, 12, 111 y disposición transitoria quinta, del Reglamento General en sus artículos 75, 76 y 83; y del punto III de la Normativa de Dietas, Viajes y Otros Derechos Económicos.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

10. Ruegos y preguntas

D. Rafael López toma la palabra para solicitar la incluir en la normativa de la RFEE la exigencia de compensación económica para los clubes formadores cuando sus deportistas se cambian por razones económicas. Añade que es necesario proteger a esos clubes.

D. José Luis Abajo muestra la preocupación de la RFEE por estos casos y la necesidad de proteger a los clubes formadores, sin embargo, añade que estos cambios son lícitos.

D. Rafael López solicita el reconocimiento de los entrenadores que están involucrados en el PFCAR de sable y florete, al igual que lo están los involucrados en la espada, que reciben compensaciones económicas por su participación en competiciones y concentraciones. En otro orden de cosas, también solicita la organización de competiciones mayoritariamente en Madrid, ya que es la comunidad con mayor número de licencias. Por último, reclama que exigencia de posición en el ranking nacional (estar entre los 20 primeros) para participar en competiciones internacionales no se cumple.

Dña. Ángela de Rioja recuerda a los presentes en la reunión de la AG de 2022 solicitó que se propusiera un calendario y no un borrador de calendario, por lo que solicita de nuevo. Por otra parte, reclama un control de los gastos del arbitraje nacional, ya que considera que son excesivos. En este aspecto arbitral ruega una reflexión sobre el arbitraje en las competición del Circuito Cadete Europeo, considerado como circuito de formación internacional para los árbitros, cuyos gastos deberían ser asumidos por dichos árbitros, si quieren formarse que lo paguen. Finalmente, solicita información sobre la participación de deportistas rusos y bielorrusos.

D. Jesús Torrecilla explica que la normativa de la Federación Internacional autoriza la participación de deportistas rusos y bielorrusos que hayan sido analizados por la Comisión de la FIE creada a tal efecto. Estos deportistas participan sin logos de país, ni himno ni bandera y son considerados IAN (Atletas Individuales Neutrales).

Dña. Lilian Hidalgo expone diversas anomalías en la gestión de la Esgrima Adaptada por parte de la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad. Solicita que se tenga en cuenta esta circunstancia en el proceso de integración de la Esgrima en Silla de Ruedas a la RFEE.

D. Javier Calvo insiste en el daño que los cambios de club de los deportistas va a hacer a la Esgrima nacional. Esto cambios por razones económicas con poco éticos e insolidarios. Debe haber una normativa que lo regule.

D. Antonio García interviene para aclarar que la normativa actual de cambios se cumple.

D. Miguel Ángel Elízari llama la atención sobre la normativa de participación de extranjeros en la Liga Nacional de Clubes, ya que en la primera jornada no es fácil cumplir con la norma actual. Por otra parte, solicita que se rebaje el porcentaje de eliminados en los TNR Senior ya que el actual 20% es elevado y en muchos casos no compensa el desplazamiento.



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: ffee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

Dña. Lucía Martín-Portugués, respecto a los cambios de club, explica que es importante para los deportistas, ya que, actualmente no existen becas de ayuda. Por ello, no puede limitarse la decisión de cambio hacia los clubes que apoyan económicamente a los deportistas. Debe consultarse a los deportistas antes de tomar una decisión normativa. Reconoce que también los clubes formadores tienen unos derechos de formación. Debe encontrarse la mejor opción para todos.

Añade que es necesario un plan de apoyo a los deportistas que acceden a la universidad, ya que se produce un abandono en estas edades muy elevado, debido a la falta de ayudas para compaginar la actividad académica con la deportiva. Respecto al arbitraje, señala la necesidad de que se lleven a cabo cursos de reciclaje para mejorar la capacidad arbitral. En otro orden de cosas, solicita que se lleven a cabo controles de material en el TNR, dada la enorme casuística de material defectuoso que actualmente es usado. Por último, destaca la escasa sensibilidad que actualmente existe con los deportistas lesionados, por parte de la dirección de la RFEE.

D. Igor Otaegui, solicita que se autorice a que los clubes que participan en las competiciones internacionales aporten sus árbitros, con el objetivo de abaratar costes.

D. Enrique Marcos interviene para señalar que lo importante es el proyecto deportivo que se les ofrece a los deportistas desde los clubes. Manifiesta su apoyo a la intervención de Lucía Martín-Portugués.

D. Stefano Schirone ruega que se incluya en la memoria deportiva el dato de la licencia de arbitraje por arma y categoría. Asimismo, reclama la necesidad de organizar eventos deportivos y formativos en todo el territorio nacional para evitar que la Esgrima muera.

D. Roberto Codón solicita que no haya eliminación de deportistas en las poules de los TNR Infantiles.

D. Javier Calvo manifiesta su opinión sobre la participación en competiciones de deportistas sin el nivel suficiente, considera que debe restringirse su participación.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 15:45.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL



Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35
Correo electrónico: rfee@esgrima.es – Página web: www.esgrima.es – CIF: Q-2878014-F

ANEXOS

1. Acta de la reunión de la Asamblea Anterior
2. Cierre de cuentas y liquidación del ejercicio económico 2022.
3. Presupuesto federativo 2023
4. Borrador del Proyecto del Calendario Nacional de Actividades 2023-2024
5. Memoria Deportiva 2021-2022
6. Modificación de Estatutos, Reglamento General y Normativa de Dietas, Viajes y otros Derechos Económicos 2023.